

PROMULGA ACUERDO N°189 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2017, QUE APRUEBA OTORGAMIENTO DE SUBVENCION TRADICIONAL A CLUB DE ADULTO MAYOR PERLAS DORADAS

DECRETO EXENTO N° **3582** /2017.

RECOLETA, **21 DIC. 2017**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3766 de fecha 19 de Diciembre de 2016 que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal para el año 2017.
- 2.- El Acuerdo N° 189 de fecha 19 de Diciembre de 2017, que aprueba otorgar Subvención Tradicional a la organización comunitaria Club de Adulto Mayor Perlas Doradas
3. EL memorándum N° 186 de fecha 19 de Diciembre de 2017, de la Secretaría Municipal que solicita promulgar el Acuerdo N°189
4. El decreto exento N° 3613 de fecha 6 de diciembre de 2016, que asume cargo de Alcalde Titular, don Oscar Daniel Jadue Jadue..

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **“APRUEBASE OTORGAR A LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA DE RECOLETA QUE SE INDIVIDUALIZA, UNA SUBVENCIÓN UNIVERSAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2017, ASCENDENTE AL MONTO QUE SE INDICA PARA ELLA:**

NOMBRE	RUT	CONCEPTO GASTO	MONTO
CLUB DE ADULTO MAYOR PERLAS DORADAS	65.041.062-9	Gastos relativos a la participación en el Primer encuentro Nacional de Identidad en Barrios a realizarse entre los días 10 y 12 de enero en la Serena	\$300.000.-

- 2.- **DEJASE ESTABLECIDO QUE LA SUBVENCION SERA ENTREGADA DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS INGRESOS MUNICIPALES EN UNA CUOTA.**
- 3.- **PREVIA ENTREGA DE LA SUBVENCION LA ORGANIZACIÓN DEBERA SUSCRIBIR CON EL MUNICIPIO, UN CONVENIO ACORDE A LO DISPUESTO EN LA LEY 19.418.**
- 4.- **REGISTRASE** la donación en el portal www.registros19862.cl toda vez recibidos los recursos por la institución beneficiaria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/HNM/SSM/JPJ

1320342



VISADO
D. Jadue



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°189.

RECOLETA, 19 DICIEMBRE 2017

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el Memorandum N°1754 de fecha 13 Diciembre 2017 del Director de Secpla don Luis Moreira Uribe; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE OTORGAR A LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA DE RECOLETA QUE SE INDIVIDUALIZA, UNA SUBVENCIÓN UNIVERSAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2017, ASCENDENTE AL MONTO QUE SE INDICA PARA ELLA:

NOMBRE	RUT	CONCEPTO GASTO	MONTO
CLUB DE ADULTO MAYOR PERLAS DORADAS	65.041.062-9	Gastos relativos a la participación en el Primer encuentro Nacional de Identidad en Barrios a realizarse entre los días 10 y 12 de enero en la Serena	\$300.000.-

DEJASE ESTABLECIDO QUE LA SUBVENCIÓN SERA ENTREGADA DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS INGRESOS MUNICIPALES EN UNA O VARIAS CUOTAS.

LAS INSTITUCIONES BENEFICIARIAS REGIDAS POR LA LEY N°19.418 SOBRE JUNTAS DE VECINOS Y DEMAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DEBERAN SUSCRIBIR UN CONVENIO CON EL MUNICIPIO, PREVIO A LA ENTREGA DE LA SUBVENCIÓN”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Ernesto Moreno Bauchemin

Doña Alejandra Muñoz

Don Mauricio Smok Allemandi

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya
lugar

HNM/pgs.

- Control
- Jurídico
- Secpla
- D.A.F.
- Dideco
- Secretaria Municipal



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

**I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIA MUNICIPAL**

MEMORANDUM N° 186 /2017/

DE : SECRETARIO MUNICIPAL

A : DIRECTOR SECPLA

RECOLETA, 19 DIC. 2017

Remito a Ud, Acuerdo N°185, 188 Y 189 que aprueba modificar el presupuesto municipal, aprueba el cambio de destino de subvenciones y aprueba otorgar una subvención universal, para que su dirección proceda a promulgar dichos acuerdos.

Saluda atentamente a Ud,



SECRETARIO MUNICIPAL
HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/pgs

MEMORANDUM N° / 1754 /2017

ANT.:

MAT.: Remite antecedentes organización para subvención Tradicional CAM Perlas Doradas

RECOLETA, 13 DE DICIEMBRE DE 2017.-

DE: LUIS MOREIRA URIBE
DIRECTOR DE SECPLA

A : SEÑORES CONCEJALES

Para la aprobación en la próxima sesión de Concejo Municipal, adjunto remito a usted solicitud de subvención de la siguiente organización:

ORGANIZACION	RUT	OBJETIVO	MONTO
CLUB DE ADULTO MAYOR PERLAS DORADAS	65.041.062-9	Gastos relativos a la participación en el Primer Encuentro Nacional de Identidad en Barrios a realizarse entre los día 10 y 12 de enero en la Serena	\$300.000.-

Saluda atentamente a Usted.



LUIS MOREIRA URIBE
DIRECTORA DE SECPLA

LMU/jpj..

A : Señores Concejales

C.C: Secretaría Municipal

Alcaldía

Administración Municipal

Control

Dideco

SECPLA

1317188

Santiago, diciembre de 2017

SEÑOR
DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE DE LA COMUNA DE RECOLETA
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludar, escribo a nombre del Club del Adulto Mayor Perlas Doradas (UV 2) con la intención de solicitar una subvención tradicional de parte del municipio, la cual será utilizada para financiar la participación de, al menos un dirigente y un profesional en el Primer Encuentro Nacional de Identidad de Barrios 2018, que se llevará a cabo en la Ciudad de La Serena entre los días 10, 11 y 12 de enero del 2018. De entregar dichos recursos, el municipio hará posible la presentación de la experiencia desarrollada en el Barrio Chacabuco II, en el marco del Programa Quiero Mi Barrio denominada "Recuperación de la Historia Visual de Chacabuco a través del Foto Libro Memoria Visual del Barrio", el cual fue seleccionado para representar a la Región Metropolitana.

Esto para participar en el Primer Encuentro Nacional de Identidad en Barrios a realizarse entre los días 10 y 12 de enero en La Serena.

El objetivo de la participación en el encuentro es presentar la experiencia de construcción de nuestro foto-libro "Memoria Visual Población Chacabuco", el cual reúne toda la historia de la población en imágenes, desde sus orígenes, años 60 hasta la actualidad. Foto-libro que se ha hecho con la colaboración de todos los vecinos y vecinas de nuestra población, y creemos firmemente en la importancia de dar a conocer esta experiencia a otros barrios del país.

Por lo anteriormente señalado, solicitamos a usted la entrega de una subvención de \$300.000.- lo cual permitirá concretar la participación del barrio en esta importante actividad, en la cual, estaremos representando el trabajo desarrollado en Recoleta.

Sin otro particular, esperando una positiva y pronta respuesta, le saluda



ANA MANCILLA

PRESIDENTA DEL CAM PERLAS DORADAS
PJ: 1349

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 3694/2017

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERSONALIDAD JURIDICA
Y DE DIRECTIVA DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA**

Horacio Novoa Medina, Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Recoleta, certifica:

Que la Organización Comunitaria Funcional "**CLUB DE ADULTO MAYOR PERLAS DORADAS**" se encuentra inscrita en el Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la I. Municipalidad de Recoleta, bajo el N°1349 de 30 de Julio de 2010 y su Personalidad Jurídica esta vigente.

CERTIFICA asimismo que la directiva de la organización comunitaria se encuentra vigente y representada por las siguientes personas:

1. **Presidenta:** Ana Mancilla Mancilla

C.I N° [REDACTED]

2. **Secretaria:** Ana Vergara Bustos

C.I N° [REDACTED]

3. **Tesorera:** Gladys Briceño González

C.I N° [REDACTED]

Dicha directiva fue electa el 30/07/2017 por el período de tres años.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

Recoleta, 13 DIC 2017

SEÑOR
DIRECTOR DE CONTROL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

Adjunto remito a usted rendición de subvención municipal otorgada el año 2016:

Organización: Club de Fútbol de Peñas Blancas

Monto: \$ 200.000.-

Decreto Exento N° 3660 de fecha

Comprobante de Egreso N° 61-796 de fecha 21/DEC/2016

Saluda a Ud.,

Nombre: Don Tomás

Rut: XXXXXXXXXX

Cargo: Presidente

Recoleta, 6/01/2017



Firma

Ficha de Institución Privada

Datos Básicos

Rut : **65.041.062-9**
 Nombre : **CLUB ADULTO MAYOR LAS PERLAS DORADAS**
 Razón Social : **CLUB ADULTO MAYOR LAS PERLAS DORADAS**
 Tipo de Institución : **Clubes (Ej: Deportivo, Juvenil, Adulto Mayor, etc.)**
 Área temática : **Cultura (teatro, música, danza, artes)**
 Patrimonio : **\$ 0**
 Capital : **\$ 0**
 Estado resultado : **\$ 0**

Ubicación y Contacto de la Casa Matriz

#	Dirección	Fono Fijo	Movil	Fono/Fax
1	PASAJE RAMBLA 4197, Recoleta		87742239	

Cargos

#	Rut	Nombre	Cargo
1	[REDACTED]	ANA MANCILLA MANCILLA	Presidente
2	[REDACTED]	ANA MANCILLA MANCILLA	Representante Legal

Personalidad Jurídica

Número : **1349**
 Otorgada por : **MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

Observaciones

--

PROMULGA ACUERDO N°189 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2017, QUE APRUEBA OTORGAMIENTO DE SUBVENCION TRADICIONAL A CLUB DE ADULTO MAYOR PERLAS DORADAS

DECRETO EXENTO N° **3582** /2017.

RECOLETA,

21 DIC. 2017

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3766 de fecha 19 de Diciembre de 2016 que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal para el año 2017.
- 2.- El Acuerdo N° 189 de fecha 19 de Diciembre de 2017, que aprueba otorgar Subvención Tradicional a la organización comunitaria Club de Adulto Mayor Perlas Doradas
3. EL memorándum N° 186 de fecha 19 de Diciembre de 2017, de la Secretaría Municipal que solicita promulgar el Acuerdo N°189
4. El decreto exento N° 3613 de fecha 6 de diciembre de 2016, que asume cargo de Alcalde Titular, don Oscar Daniel Jadue Jadue..

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **“APRUEBASE OTORGAR A LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA DE RECOLETA QUE SE INDIVIDUALIZA, UNA SUBVENCIÓN UNIVERSAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2017, ASCENDENTE AI MONTO QUE SE INDICA PARA ELLA:**

NOMBRE	RUT	CONCEPTO GASTO	MONTO
CLUB DE ADULTO MAYOR PERLAS DORADAS	65.041.062-9	Gastos relativos a la participación en el Primer encuentro Nacional de Identidad en Barrios a realizarse entre los días 10 y 12 de enero en la Serena	\$300.000.-

- 2.- **DEJASE ESTABLECIDO QUE LA SUBVENCION SERA ENTREGADA DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS INGRESOS MUNICIPALES EN UNA CUOTA.**
- 3.- **PREVIA ENTREGA DE LA SUBVENCION LA ORGANIZACIÓN DEBERA SUSCRIBIR CON EL MUNICIPIO, UN CONVENIO ACORDE A LO DISPUESTO EN LA LEY 19.418.**
- 4.- **REGISTRASE** la donación en el portal www.registros19862.cl toda vez recibidos los recursos por la institución beneficiaria.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.
FDO. DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.
LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL**



**HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DJJ/HNM/SSM/JPJ

TRANSCRITO A:

Secretaría Municipal, Dirección de Control, Dirección de Administración y Finanzas, DIDECO, Contabilidad, Subvenciones

